



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE ARTES Y LETRAS
PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

SEMINARIO DE TÍTULO

El aporte de los reglamentos de convivencia escolar en un establecimiento confesional y otro no confesional

Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Castellano y
Comunicación

Autores: Franchesca Márquez Castillo
Araceli Montecinos Santander
Wilson Padilla Reyes
Paulette San Martín Gutiérrez
Profesora Guía: Juana Castro Rubilar

Chillán, 2014

DEDICATORIAS

Dedico esta tesis a mis amigos y compañeros Franchesca, Wilson y Paulette, quienes fueron un gran apoyo emocional durante el tiempo que duró nuestro arduo trabajo. A mis padres, Juan y Nirvana, quienes me apoyaron durante toda mi vida universitaria. A mis hermanos, Felipe, Belén y Consuelo quienes siempre creyeron en mí. A mi novio César quien me apoyó y alentó para continuar, cuando parecía que me iba a rendir. A nuestra profesora guía, Sta. Juana Castro Rubilar, por su apoyo y ayuda constante. Para ellos es esta dedicatoria de tesis, pues es a ellos a quienes se las debo por su apoyo incondicional.

Araceli Montecinos Santander.

Dedico esta tesis a mi madre María Castillo por su apoyo en este proceso. A mi hermano Ángelo Márquez y mi cuñada Ada Medina, por hacerme parte de su familia durante estos cinco años, y por sobre todo, apoyarme de manera incondicional. A mis sobrinos Constanza Márquez y Renato Márquez por llevarme a viajar a mi infancia y enseñarme que un abrazo es la mejor arma para combatir los momentos difíciles. De igual modo a nuestra profesora guía, Juana Castro, por su apoyo y ayuda.

Franchesca Márquez Castillo.

Agradezco infinitamente a Dios, a mis padres Luis Padilla y María Reyes, a quienes tanto amo y admiro. A nuestra profesora guía y a mi grupo de amigos que hicieron mi vida universitaria más alegre y amena.

Wilson Padilla Reyes.

Dedicada esta tesis a mi mamá/papá Eugenia Jacqueline Gutiérrez Contreras, quien siendo muy joven salió conmigo adelante, creyendo en mis capacidades desde mi ingreso a kínder, y quien no me abandonó en ninguna de mis derrotas, pues me enseñó que en la vida se necesita, por sobre todo, fuerza, valentía y constancia, para salir adelante y vencer al mundo.

También, deseo dedicar esta tesis a Victoria Jesús Rodríguez Gutiérrez, mi prima menor, mi hermana pequeña, quien llegó a dar infinita alegría a mi vida, quien a pesar de su corta edad, ha sido capaz de levantarme cuando ya mi alma se ha cansada de lidiar. Y a nuestra profesora guía Juana Irene Castro Rubilar, por su apoyo y dedicación.

Paulette San Martín Gutiérrez.

“La vida es una obra de teatro que no permite ensayos...

Por eso, canta, ríe, baila, llora

y vive intensamente cada momento de tu vida...

...antes que el telón baje

y la obra termine sin aplausos”. (Chaplin)

ÍNDICE

Contenidos	Página
Introducción	6
Capítulo 1: Marco teórico	9
1.1 Conceptos claves	20
Capítulo 2: Planteamiento del problema	26
2.1 Planteamiento del problema de investigación	27
2.2 Justificación del problema de investigación	28
2.3 Pregunta de investigación	29
Capítulo 3: Objetivos y Supuestos	30
3.1 Objetivo General	31
3.2 Objetivos Específicos	31
3.3 Supuestos	32
Capítulo 4: Marco metodológico	33
Capítulo 5: Análisis de resultados	38
5.1 Introducción	39
5.2 Categorías	42
5.3 Contexto de los establecimientos encuestados	44
5.4 Análisis de la información	50
Capítulo 6: Conclusiones y sugerencias	60
6.1 Conclusiones	61
6.2 Sugerencias	64
Referencias Bibliográficas	65
Anexos	69
Cuestionario para directivos	
Cuestionario para profesores	
Cuestionario para estudiantes	
Cuestionario para padres y apoderados	
Tabulación de datos Liceo Confesional	
Tabulación de datos Liceo No Confesional	

ÍNDICE DE TABLAS

Matriz de planificación	41
Tabla 1: Liceo confesional	50
Tabla 2: Liceo no confesional	51
Tabla 3: Liceo confesional	52
Tabla 4: Liceo no confesional	53
Tabla 5: Liceo confesional	54
Tabla 6: Liceo no confesional	55
Tabla 7: Liceo confesional	56
Tabla 8: Liceo no confesional	57
Tabla 9: Liceo confesional	58
Tabla 10: Liceo no confesional	59

INTRODUCCIÓN

La convivencia y los aprendizajes, son los cimientos de la formación de los y las estudiantes, es por ello que preocuparse de este tema es trascendental para el desarrollo de una educación integral, preocupada no solo de los contenidos, sino que de la futura sociedad que se forma en el espacio de la escuela, siendo este ambiente el más propicio para aprender a vivir y convivir, pues es ahí donde se generan lazos, se experimenta, y se aprende.

Convivir, compartir, y cooperar son verbos que nos acompañan durante toda nuestra vida y cobran especial sentido a la hora de ingresar a la escuela, no obstante cabe preguntar ¿sabemos realmente convivir, compartir y cooperar con nuestros pares? Al parecer la respuesta a esta interrogante poseería tintes negativos, de lo contrario no tendría razón de ser la elaboración de un reglamento que norme las conductas de los alumnos de nuestro país, es decir sería innecesaria la presencia de un reglamento de convivencia escolar en la escuela.

La sociedad y la tecnología avanzan a pasos agigantados, a pesar de que esta evolución va dejando “grandes detalles” a un lado, los que favorecen el desarrollo de una sociedad egoísta, individualista, egocentrista, indolente, cada día menos empática y altruista. Es frente a este escenario de país y mundial, que surge la necesidad de observar el comportamiento de los hombres del mañana.

El objetivo de un reglamento de convivencia escolar no es solo contribuir a mejorar las relaciones interpersonales de los diferentes actores que participan directa o indirectamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también contribuir a alcanzar los aprendizajes esperados y el éxito académico en los alumnos.

Las instituciones estatales y gubernamentales junto a la escuela y a la familia saben que la realidad social es variable e inestable y es por ello que deben

estar evaluando constantemente la implementación de medidas que vayan en pos tanto de la calidad de la educación y en pos de la calidad de la convivencia escolar.

Un aspecto relevante de destacar en esta discusión es la célebre frase de Jean-Jacques Rousseau: "El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe" o tal vez, la realidad es que el hombre nace malo y la sociedad lo educa para volverse bueno, la razón de esta polémica de la bondad o maldad del hombre es para justificar nuestros actos y sus consecuencias.

Es por ello, que se pretende conocer por medio de este estudio, las debilidades y fortalezas que presentan los reglamentos de convivencia escolar de los establecimientos confesionales y no confesionales. Asimismo, verificar su eficiencia al interior de la comunidad educativa.

La investigación que a continuación se presenta es de corte cualitativo, la que se basó en entrevistas semiestructuradas aplicadas a los diversos actores de la comunidad educativa en dos establecimientos de la región del Bío-Bío uno de ellos de carácter confesional y otro de carácter no confesional, estableciendo finalmente conclusiones y proponiendo sugerencias.

Los resultados de dicha investigación develaron la enorme brecha existente entre directores y el resto de los actores educativos, pues son estos primeros los que manejaban mayor información sobre el reglamento de convivencia escolar, dejando entrever que fueron solo ellos los encargados de su elaboración, excluyendo a los protagonistas de este proceso, los alumnos. De igual forma, padres y apoderados se mostraron ignorantes frente al reglamento de convivencia, pues revelaron que no fueron consultados al momento de formular el reglamento de convivencia escolar.

En definitiva, ambos establecimientos no consideraron a todos los actores de la comunidad escolar para la formulación del reglamento de convivencia, lo que estaría en total contradicción con su principal función y lema, que es la vinculación e integración de todos los actores de una comunidad educativa y su coexistencia.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

MARCO TEÓRICO

Los establecimientos confesionales y no confesionales, presentan marcadas características que los diferencian, generando siempre comparaciones tediosas que visiblemente benefician a uno por sobre el otro, creando un abismo entre ambos, siendo los establecimientos confesionales los únicos que resultan favorecidos.

Los padres y apoderados demandan y exigen distintas características a los colegios en los que se educan sus hijos, entre las que destacan la formación moral, la formación valórica, la formación religiosa, la sana convivencia escolar, la formación deportiva, el equipamiento e infraestructura y por sobre todo el desempeño académico, frente a estas exigencias serían los establecimientos confesionales los que reunirían todas estas características.

El común de la población piensa y cree que un establecimiento de carácter confesional es mejor que un establecimiento no confesional, ya que incluso padres y apoderados ateos, agnósticos, o de otras religiones distintas a las que ofrecen los establecimientos confesionales chilenos prefieren que sus hijos se eduquen en establecimientos de carácter confesional por sobre un establecimiento de carácter no confesional.

Según Gervilla (2007.p 202) la escuela confesional: cristiana, budista musulmana, o atea, laica y democrática transmite en cuanto a educación, un conjunto de saberes individualistas, transmite saberes discutibles, con distinta intensidad y diverso orden jerárquico o preferencial, en consecuencia en el fundamento de toda escuela hay siempre elementos metafísicos y valóricos, una concepción epistemológica, antropológica y cosmovisiva.

Por ende cada centro educacional se rige por normas de conducta, las que pueden ser adquiridas por todos los actores del acto educativo. Sin embargo, y tal

como lo señala Gervilla en la siguiente cita, los puntos de vista de los colegios depende de los credos que manifiesten.

“Las diversas confesiones religiosas sentían la necesidad de hacer presente su credo en la educación, ya que en ella era posible una siembra privilegiada de la fe, así como de la formación de un modelo de persona y de sociedad acorde con sus creencias” (Gervilla, 2007.p198)

La convivencia escolar, a lo largo del último período, ha adquirido gran importancia en la conformación de la visión impartida por los establecimientos, pues en este se reflejan los valores y principios que dicha comunidad educativa desea transmitir a su alumnado, buscando de esta forma un proceso escolar inclusivo en el que, tanto padres como estudiantes en conjunto, compongan un ideal de comportamiento. Al respecto Jordán señala lo siguiente:

Es importante tener en cuenta “que la escuela en efecto es un espacio que constituye un microcosmos, entendiendo a éste como aquel espacio social-cultural en el que los/as docentes y alumnos/as van formando sus relaciones diariamente, por una cantidad muy elevada de tiempo, lo que repercute indudablemente en la formación de su personalidad, lo cual se da a través de las innumerables experiencias que se van entremezclando día a día y año tras año, donde la principal meta es el aprendizaje y una adecuada convivencia” Jordán, (2009.p65).

Este “microcosmos” debe constituir un espacio idóneo para el fortalecimiento de una adecuada convivencia escolar, esto quiere decir que cada actor involucrado debe aportar o propiciar un ambiente de respeto, confianza y solidaridad.

“La escuela del siglo XXI afronta con dificultades la regulación de la convivencia, enfrentándose a fenómenos no tan nuevos, pero sí preocupantes por su

nueva visibilidad social, como el acoso escolar, la violencia entre el alumnado, la disociación de la autoridad docente, la crisis de valores de la Postmodernidad, el choque entre culturas juveniles y cultura dominante, etc.” (Cuevas, 2006.p2)

Es claro que las sociedades han ido cambiando, por lo tanto las necesidades de saber comunicarnos y comportarnos han sido clave para llevar a cabo una buena convivencia, es por ello que los reglamentos de convivencia son un punto importante dentro su conformación, pues cada joven es un mundo en sí mismo.

“Frente el escenario actual la convivencia escolar, se convierte en un fenómeno dinámico y complejo puesto que los factores que influyen en esta son diversos y difíciles de analizar. Las aulas constituyen un entorno de desarrollo personal y social en el que niños, jóvenes y adultos han de convivir compartiendo unos espacios y un período temporal que poseen una estructura organizativa previamente establecida (Herrera, Ortiz y Sánchez, 2012.p222).

Es por esto que el Ministerio de Educación cree necesario la confección de un reglamento de convivencia escolar, que nos ayude a abordar este complejo escenario.

Según el Ministerio de Educación (2012.p2), “la convivencia escolar es definida como “el proceso cotidiano de interrelación que se genera entre los diferentes miembros de una comunidad escolar”. Es por ello, que es necesario que la elaboración del reglamento de convivencia escolar, sea un trabajo en conjunto, contemplando directivos, docentes, padres y apoderados, además de los alumnos, quienes son los principales protagonistas de este proceso. Por ende, este documento debe evidenciar tanto los derechos como los deberes de los educandos, organizando de una forma tal que los alumnos lo asimilen y lo hagan propio.

Es de suma importancia señalar, que el reglamento de convivencia escolar, debe ser un documento representativo a la comunidad educativa correspondiente, que pone real énfasis en el contexto de cada establecimiento, para lograr así, que este escrito sea efectivo al momento de su ejecución. Es por ello que la escuela debe tener en consideración la importancia del reglamento, pues este influye en el ambiente que se genera tanto en el establecimiento como en la sala de clases, tal como lo señala Baquedano y Echeverría a continuación:

“Es importante considerar que la convivencia, sea positiva o negativa, influirá notoriamente en el desempeño que los niños y jóvenes tendrán durante toda su estancia en la institución escolar y posteriormente, en la sociedad misma. De ahí que en la actualidad se plantea y se busca un aprendizaje basado en competencias, las cuales hacen referencia a la capacidad o conjunto de capacidades que se consiguen por la movilización combinada e interrelacionada de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, motivaciones y destrezas, además de ciertas disposiciones para aprender y saber” Baquedano, Echeverría,(2013.p140-141).

La escuela marca cognitivamente y socialmente a los jóvenes eso es un hecho que no se puede negar, pero en los últimos años la violencia ha ganado terreno entre los salones de clases, los juegos y los compañeros. Esta violencia nunca ha estado ausente en la escuela, no obstante hay quienes creen que ha ido en aumento, mientras otros argumentan que la discriminación y la violencia ha existido desde siempre en los establecimientos educacionales quizás hoy se ve a grandes escalas por el incremento de escuelas, el número de matrículas y el aumento en los años de escolaridad, además que la tecnología ha ayudado a presenciar estos actos de violencia y discriminación.

Junto a la familia, la escuela es uno de los agentes más importantes para todos los individuos, ya que la escuela otorga lo que será necesario para nuestro

desarrollo como parte de la sociedad, es por esto que la educación toma un rol fundamental para la configuración y formación del papel que desempeñaremos en la sociedad futura y actual, es por esto que resulta vital que los colegios cuenten con normas de convivencia escolar para que acciones de discriminación y violencia disminuyan en un futuro cercano.

El reglamento de convivencia, no debe ser ambiguo, ni dejar tampoco espacio a la interpretación de terceros. Los alumnos, deben encontrar en el reglamento, una herramienta de apoyo en la formación de su comportamiento. Para ello, deberá existir una relación intrínseca entre profesores y reglas de conducta, pues no podemos olvidar que es labor de los docentes gestionar la articulación del plan de convivencia, para lograr beneficiosos resultados.

“Frente a este panorama incierto, que impacta en las instituciones educativas, se ha insistido al interior de la pedagogía en la necesidad de propiciar nuevos modelos de práctica pedagógica centrados en la convivencia y la diversidad, como una respuesta valórica, con un sentido fuertemente formativo y transformador. Esta mirada de la convivencia y la diversidad, supone admitir que las actuales prácticas pedagógicas, así como la sociedad en que ocurren, no pueden seguir como están y que se necesita un cambio. De este modo, la preocupación por la convivencia y la diversidad en el mundo de la educación, remite finalmente a un planteamiento de cambio, en la medida en que tengamos capacidad para detectar dónde y cómo cambiar.” Arístegui R., Bazán D., Leiva J., López R., Muñoz B., y Ruz J, (2005.p140).

La escuela no es el único ambiente donde interactúan y socializan los escolares, hay otros lugares y centros de socialización como: el grupo de amigos, la iglesia, la familia, los grupos de ayuda social etc., En la mayoría de estos centros de socialización existen normas o acuerdos que son en su totalidad respetados por cada uno de sus integrantes, ya que de lo contrario se arriesgan

a sufrir sanciones, dichas reglas están efectuadas para mantener un buen clima de convivencia entre ellos, es decir los jóvenes buscan la identificación con los grupos para llevar a cabo las reglas.

Los problemas de convivencia escolar afectan a cada uno de los integrantes de la comunidad escolar perjudicando a los docentes, a los directivos a las familias y principalmente a los escolares, provocando dificultades como ansiedad, depresión o stress, es por ello que encontrar una solución es urgente, nadie asegura que el problema desaparecerá de raíz, pero la reducción de la problemática será un gran avance a nivel local, nacional y continental.

“Los alumnos que participan en actividades u organizaciones sociales fuera del liceo perciben significativamente mejor el clima escolar que aquellos alumnos que no participan en actividades u organizaciones sociales. A partir de estos resultados nos atrevemos a plantear que: la participación de los alumnos en actividades u organizaciones sociales fuera de la institución escolar, parece generar hábitos y condiciones en los jóvenes que permiten mejorar el clima escolar; y por lo tanto, la educación cívica o democrática, que se base en la práctica de participar, no solo estará formando a los futuros ciudadanos, sino que mejorará las relaciones interpersonales al interior de las instituciones escolares” Cornejo R., Redondo J.(2001.p35).

La escuela o institución educativa debe potenciar a los jóvenes a que participen en actividades extracurriculares o extra-programáticas, con el fin de propiciar relaciones de buen trato o positivas, favoreciendo directa o indirectamente el comportamiento dentro del establecimiento. De igual modo, la participación de los docentes al momento de apoyar y construir una buena convivencia es de suma importancia, pues son estos los que pasan gran parte del día con los jóvenes, lo anterior se apoya del siguiente enunciado.

“Los profesores entienden que los padres se preocupan escasamente por los problemas de convivencia, mientras que los padres y alumnos manifiestan su mayor grado de implicación. Padres y profesores señalan en un muy alto porcentaje que es necesaria la colaboración entre profesores y padres para favorecer la integración de todos los alumnos, aspecto que los propios alumnos no consideran con tan alto porcentaje”. Cerezo F., Alto M., Rabadán R., Martínez F., Orones P., Calvo A., Ruiz M (2010.p37).

Los apoderados junto a los pedagogos creen que es necesario un trabajo en conjunto, pero esta idea que al ponerse en práctica sería toda una revelación en materia educativa solo queda plasmada en el papel, porque a la hora de trabajar en conjunto de manera comprometida y responsable esos buenos deseos desaparecen, todas las personas que participan de una comunidad educativa tienen la obligación de velar por las buenas relaciones sociales, de buenas intenciones está tapizado el camino hacia el infierno, no debemos quedarnos sentados a mirar cómo aumenta el problema, sino que debemos ser parte de la solución.

La convivencia escolar, “exige por parte del profesorado, una constante actualización para responder con mayor eficacia a la realidad educativa actual y a las demandas de una sociedad desconcertada por el déficit cívico - democrático detectado en las nuevas generaciones” (Boqué, M y García, L 2010.p88).

La diversidad es un tema constante en las aulas, siendo así que tanto el colegio como los docentes poseen la obligación de preocuparse por las relaciones interpersonales de los estudiantes, es por ello que el reglamento cumple un rol fundamental al momento de regir las normas de comportamiento.

Tuvilla (2004.p19) considera al ambiente socioeducativo de los centros, como un elemento esencial para mejorar la convivencia. Los centros como

organizaciones, son espacios de una convivencia caracterizadas por las interacciones entre sus miembros, es un sistema abierto de aprendizaje y un medio caracterizado por la existencia de diversos conflictos.

En palabras más simples y parafraseando a Tuvilla, es necesario que en los establecimientos educacionales exista un clima de respeto, confianza y solidaridad entre los miembros de dicho lugar, ya que esto sin lugar a dudas, propiciará una convivencia escolar sana y proactiva en buscar soluciones a las dificultades que se presenten.

“Los temas centrales en los que se ha basado la formación del profesorado han sido: Resolución de Conflictos, habilidades sociales, convivencia, tolerancia, disciplina, violencia y propuestas de intervención, lo que ha convertido a la convivencia en un tema prioritario dentro de la formación permanente del profesorado”, Del Rey y Ortega (2001.p160).

Es por esto, que el establecimiento, junto a sus directivos y docentes, debe ir continuamente realizando un seguimiento de sus estudiantes, conociendo sus fortalezas y debilidades, explorando su entorno familiar, social y personal. De este modo, la escuela sabrá cuál es el verdadero espíritu por el que está compuesto.

En un reciente estudio del Instituto IDEA (2003) se presentan los resultados de un cuestionario aplicado a alumnos y familias de la Educación Secundaria obligatoria en los que puede observarse una tendencia a percibir la convivencia como positiva, aunque necesitada de mejoras.(Rodríguez, 2003.p143).

Quizá resulte atrevido denunciar esta incongruencia entre lo que se opina y lo que realmente sucede, es una extraña sensación de consenso, ya que sería poco real afirmar que en los establecimientos educacionales de nuestro país no existen inconvenientes de convivencia escolar, si la televisión, la prensa y el internet muestran todo lo contrario, entonces la pregunta es dónde radica esta

discrepancia, este doble estándar, la respuesta está quizá en el prestigio que debe tener cada institución.

Los padres por su parte juegan un rol importante en el funcionamiento de las escuelas su participación en el acto educativo es de suma importancia, pues son ellos los encargados de enseñar los valores de comportamiento a los estudiantes, además de reforzar los inculcados por el colegio. Entonces, el problema de este doble estándar no recaería solo en el prestigio del colegio. Así los centros de padres y apoderados son trascendentales al momento de conformar el reglamento de convivencia escolar, tal como lo señala el MINEDUC (2014).

Existe claramente un interés universal por la educación para la convivencia y la cultura de paz, ya que está presente en innumerables iniciativas y declaraciones, quizá la más importante de todas es la que se señala en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/53/25, del 19 de noviembre de 1998, que proclama el “Decenio Internacional de la promoción de una Cultura de No violencia y de Paz en beneficio de los niños del mundo” (2001-2010).

Es importante señalar, que “La Convivencia Escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa”. MINEDUC (2011).

Según lo anterior, un reglamento efectivo de convivencia escolar, debe contener ciertos aspectos. En primer lugar, “Que esté acorde con las normas y acuerdos sociales, considerando la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por nuestro país, así como los valores y principios generales que regulan la vida en sociedad y los principios específicos señalados en la Ley General de Educación”. MINEDUC (2011).

En segundo lugar, “Que sea coherente con los principios y criterios sobre convivencia escolar señalados en las normas educativas y que cada Comunidad Educativa hace suyos a través del Proyecto Educativo Institucional. Esto es, el tipo de interacción que se desea promover entre los miembros, y los principios y valores que para esa comunidad se definen como valiosos y aceptables”. MINEDUC (2011).

La convivencia escolar es un fenómeno más complejo del que se cree, debido a que involucra a diversos agentes fuera y dentro de los establecimientos educativos, y es por esta razón que todos somos debemos sentirnos responsables y potenciar relaciones positivas.

Los reglamentos de convivencia escolar en la mayoría de los casos no están bien contruidos, es por esto que esta investigación pretende dilucidar las principales fortalezas y debilidades.

1.1 Conceptos claves

Convivencia escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se entiende como las relaciones que se establecen entre todos los actores de la comunidad educativa, teniendo como base el respeto mutuo, la empatía y la tolerancia recíproca, la que se expresa en la convivencia armoniosa libre de violencia, y de agresiones verbales entre todos los miembros de la escuela.

El enfoque predominante en la convivencia escolar es claramente formativo, ya que se deben aprender y enseñar una amplia gama de habilidades, conocimientos y valores que favorecen vivir en paz y armonía con el resto de nuestros semejantes. Estos gama de habilidades conocimientos y valores forman parte durante toda la enseñanza obligatoria, puesto que son parte de los Objetivos Fundamentales Transversales, de los Objetivos Fundamentales Verticales, de los Objetivos de Aprendizaje y del reglamento de convivencia escolar.

El punto más importante en la convivencia escolar es claramente la dimensión preventiva, la que se manifiesta en el desarrollo progresivo de habilidades, conocimientos, valores y actitudes, los que permitirán formar futuros ciudadanos autónomos, respetuosos, tolerantes y empáticos capaces de tomar sus propias decisiones, analizando las consecuencias de sus actos ante situaciones complejas. Cautelar y prevenir parecieran ser las palabras claves del Ministerio de Educación para mantener una buena convivencia escolar.

La dimensión preventiva implica cautelar, prevenir, evaluar y educar, no se limita a prohibir, sancionar o informar, sino que más bien su objetivo apunta a enseñar para actuar con anticipación a diversos escenarios complejos.

Reglamento de convivencia escolar:

El reglamento de convivencia es un componente del reglamento interno que todo establecimiento educacional debe tener. Sirve para orientar el comportamiento de los diversos actores que conforman la comunidad, a través de normas y acuerdos que definen los comportamientos aceptados, esperados o prohibidos, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia. Para esto, define sanciones y medidas reparatorias proporcionales y ajustadas a derecho, susceptibles de aplicar.

El Ministerio de Educación (2011) establece que para que el reglamento de convivencia escolar se constituya efectivamente en un instrumento orientador y con carácter formativo, se deben tener presentes algunos criterios básicos:

- a. Debe ser preciso y con un lenguaje claro.
- b. Debe contener:
 - Normas fundamentadas en los Derechos Humanos.
 - Una descripción de los procedimientos para evaluar las conductas que vulneran las normas de convivencia.
 - Una descripción de gradualidad de las faltas y sus respectivas sanciones.
- c. Las normas y procedimientos del reglamento de convivencia escolar deben ser coherentes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- d. Las normas y procedimientos deben estar acordes con las distintas etapas de desarrollo de la infancia y la juventud.
- e. Las normas, sanciones y mecanismos de resolución de conflictos deben ser consideradas y descritas con adecuación a la realidad: sanciones excesivamente estrictas que finalmente, no se aplican, o sanciones

excesivamente laxas, carentes de sentido formativo, terminan por restarle legitimidad al reglamento en su conjunto.

f. Debe contener mecanismos para las modificaciones y actualizaciones necesarias en el tiempo, incorporando situaciones no previstas. Pero, no puede ser un documento que varíe constantemente.

g. La comunidad educativa debe contemplar instancias eficientes para la difusión y comprensión del reglamento de convivencia. Las instancias más utilizadas son la difusión del reglamento a través de la agenda escolar, al momento de la matrícula o durante la primera reunión de apoderados, aunque no siempre son los mecanismos más efectivos para que la comunidad lo conozca y comprenda.

h. Ninguna disposición del reglamento de convivencia puede contravenir las normas legales vigentes en la Constitución Política de la República, Ley General de Educación y Convención de los Derechos del Niño, entre otros. Si una disposición vulnera estas leyes, se entenderá por no escrita (es decir, no se considerará) y, por lo tanto, no servirá para explicar una sanción.

i. Es deseable que el Reglamento de Convivencia Escolar sea conocido y sancionado por todos los estamentos de la comunidad educativa: directivos, docentes, centro de padres y apoderados, centro de alumnos, asistentes de la educación y sostenedor, en forma estamental o a través del Consejo Escolar, antes de ponerlo en práctica.

Comunidad educativa:

La Ley General de Educación (LGE) define a la comunidad educativa como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos” para “asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”; este “propósito compartido se

expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia” (Art, 9°.LGE).

La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales. Cada uno de los cuales gozan de derechos y están sujetos a deberes que explícita la LGE.

Educación no confesional:

La educación no confesional es aquella que no se basa en ninguna doctrina o credo religioso, y que en la mayoría de las oportunidades queda en manos del estado, en el caso de nuestro país esta queda en manos de las municipios de cada comuna, su principal función es entregar conocimientos, habilidades, actitudes y valores, sin incluir doctrinas religiosas a los niños y jóvenes que de ella participan, no obstante cuando la educación recae en instituciones confesionales, estas pueden impartir sus ideas de lo que es la moral, los ciudadanos, la ética el pecado etc.

La educación laica es un fenómeno relativamente nuevo dentro de la historia universal, ya que entra a escena débilmente después de la Revolución Francesa en 1789, avanzando progresivamente a través de los siglos y de los países. Gracias a esta revolución del viejo continente y su fuerte cuestionamiento a la iglesia y a la religión se abren nuevos horizontes para la educación, horizontes no confesionales.

La mayoría de los países de Occidente la educación es Laica y depende en gran parte del Estado, en un menor porcentaje de instituciones religiosas. Esta situación ha permitido igualar a los hombres en deberes y derechos, ya que la base es la educación laica y democrática.

El eje de la educación Laica es la razón y el empirismo, aunque en más de una oportunidad está cargada de ideales políticos dependiendo del gobierno que se encuentre de turno, por lo que la idea de laicismo solo asegura la ausencia de los ideales religiosos. Además, es necesario señalar que la educación Laica en Chile considera la posibilidad de clases de religión católica o clases de religión evangélica.

Educación confesional:

La educación confesional consiste en promover el desarrollo y crecimiento integral de los niños y jóvenes, teniendo en consideración la doctrina de la Iglesia Católica, lo que implica sus ideas de pecado, de fe, de moral etc. La mayoría de estos establecimientos dependen en un alto porcentaje del Estado, y en un alto porcentaje de la Iglesia por medio de sus diversas congregaciones.

La educación religiosa escolar trabaja con el hombre en su formación humana, descubriendo el sentido de la vida y la visión del mundo. De ahí que su objetivo sea estimular desde un conocimiento de la fe una relación y un diálogo del hombre consigo mismo, con el mundo, con los otros y con Dios.

La educación religiosa escolar pretende integrar en la personalidad el saber de la fe dentro de los demás saberes. De ahí, que la actitud crítica sea importante. En definitiva, es crear una actitud cristiana en el interior de las personas para vivir realmente el camino del bien, de la donación a los demás.

Participación activa de los actores involucrados:

Es el involucramiento de la comunidad educativa en la toma de decisiones para la elaboración del reglamento de convivencia escolar, es decir en la confección de dicho reglamento debe existir participación de los directivos, de los educadores, de los padres y principalmente de los alumnos del establecimiento. Todos estos agentes deben tener derecho a voz y a voto en la toma de decisiones y, con ello se convierten en los responsables directos de las consecuencias de sus propias decisiones.

Los maestros son fundamentales, ya que sobre ellos recae socialmente la responsabilidad de sus alumnos, por su parte los directivos deben ser capaces de entregar las directrices de las sanciones y mediar las opiniones divergentes de apoderados, alumnos y educadores, mientras que los padres son los responsables directos de los actos de sus hijos, es por esto que deben ser actores fundamentales en la toma de decisiones, y por último, pero no menos importante es la participación de los alumnos ya que son ellos los principales aludidos.

CAPÍTULO 2: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del problema de investigación

La escuela ha privilegiado por siglos la educación académica poniendo especial énfasis en la adquisición de las competencias intelectuales que se exigen en los planes y programas del Ministerio de Educación relegando a un lamentable segundo plano a la convivencia escolar, las relaciones interpersonales de formación socio-afectiva.

“El hombre es por naturaleza un ser social, que necesita de otros seres de su misma especie para su supervivencia. Crecemos en una sociedad ya establecida y el proceso por el cual se aprende a ser parte de ella, es el de socialización; olvidar este proceso en el contexto educativo puede suponer olvidar al estudiante como persona”. (Fernández, 2007.p6)

Lo anterior lleva a creer que esta necesidad de comunicar y vivir en sociedad llevaría a tener una convivencia óptima, sin embargo esto no se produce tan naturalmente, es por ello que se necesita marcar reglas de convivencia en diversos ámbitos. Es por ello que Chacón y Parra señalan lo siguiente:

“La adecuada convivencia es un tema de gran relevancia dentro de la sociedad, pues es importante para relacionarse diariamente, le concierne a todas las personas y a todos los sectores sociales, ya que está inmersa en los diferentes ámbitos de la vida de los/as sujetos, siendo los más significativos; la familia y la escuela”. (Chacón y Parra, 2012.p7). Entonces son la escuela y la familia los agentes que deben relacionarse directamente con la convivencia estableciendo normas sanciones y premios.

Desde hace más de 10 años que existe la política de convivencia, el Estado, para ello, se encarga de proporcionar elementos que faciliten y favorezcan las políticas públicas de convivencia escolar las que debiesen servir de base para cada escuela del territorio nacional. No obstante el mayor problema de estas

prácticas que orientan el quehacer docente sobre la convivencia escolar, es el no considerar que cada escuela sea un propio mundo, que todos los establecimientos sean distintos y por añadidura todo grupo humano también lo sea, generándose una especie de dicotomía entre el papel y la realidad.

La idea de esta investigación es poner dos establecimientos: uno no confesional versus uno confesional para establecer semejanzas y diferencias que se puedan encontrar en la confección y ejecución de los reglamentos de convivencia escolar de cada establecimiento, además de verificar si estos son de utilidad al interior de la comunidad educativa. Corroborando si los reglamentos de convivencia escolar aportan a la mejora de las relaciones interpersonales en comunidad educativa.

Otro aspecto relevante es que nadie asegura la validación en el momento de su creación, quién establece lo que es justo, equitativo y necesario para regir la comunidad educativa.

2.2 Justificación del problema:

Los reglamentos internos escolares en su mayoría carecen de validez y representatividad en los establecimientos que rigen, a veces están y son letra muerta, no se cumplen o respetan las sanciones y otras tantas ni siquiera se dan a conocer a los alumnos ni a los padres y apoderados, creyendo que el hecho que se encuentren presentes detalladamente en una libreta de comunicaciones o agenda escolar son leídos, analizados e internalizados por los alumnos los padres y los apoderados. Es cierto que la ley exige que el reglamento se les entregue a los padres y apoderados bajo firma al momento de la matrícula, sin embargo esto nos asegura el entendimiento del documento por parte de los actores.

2.3 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los verdaderos aportes de los reglamentos de convivencia escolar de los establecimientos confesionales y no confesionales?

CAPÍTULO 3: OBJETIVOS Y SUPUESTOS

3.1 Objetivo General:

1. Evidenciar los aportes que presentan los reglamentos internos de convivencia escolar, de dos establecimientos educacionales de distintas denominación, en su confección, ejecución y aporte a la convivencia escolar.

3.2 Objetivos Específicos:

1. Develar los principales aportes de los reglamentos de convivencia escolar.
2. Evaluar la participación activa en la formulación de los reglamentos de convivencia escolar de los actores de ambos establecimientos.
3. Evidenciar si los reglamentos están enfocados al desarrollo de una buena convivencia escolar y si cumplen con los requisitos establecidos por el MINEDUC.

3.3 SUPUESTOS

1. En la formulación del reglamento de convivencia escolar de los establecimientos no confesional y confesional no participa activamente toda la comunidad educativa.
2. Los reglamentos de convivencia escolar de los establecimientos confesionales presentan fuertes y claras marcas ideológicas.
3. Los reglamentos de convivencia escolar están presentes en las escuelas pero nunca o rara vez se cumplen.
4. A quienes menos se les consulta sobre el reglamento de convivencia escolar es a los alumnos.
5. En los reglamentos de convivencia escolar se privilegian las sanciones por sobre los premios o recompensas.

CAPÍTULO 4: MARCO METODOLÓGICO

MARCO METODOLÓGICO

Debido al carácter de la investigación, la metodología científica utilizada fue de corte cualitativo; debido a que se buscó cualificar la información estableciendo comparaciones y contrastes.

Este método se llevó a cabo a partir de pasos o gestiones propias de una investigación de corte cualitativo, es decir en primera instancia recabar la información sobre los reglamentos de convivencia escolar, tanto en su confección, implementación y toma de decisiones en dos establecimientos educacionales, luego fueron analizados para extraer las conclusiones pertinentes.

Es necesario aclarar que los instrumentos de recolección de la información fueron producidos especialmente para la investigación, atendiendo específicamente a las necesidades de los objetivos de esta indagación.

El tipo de estudio de la investigación consistió en una descripción que nos permitió evidenciar las debilidades y fortalezas de los reglamentos de convivencia escolar en su producción e implementación.

El rango o universo de la investigación lo constituyeron dos establecimientos educativos de la región del Bío-Bío, concretamente de la provincia de Ñuble. Estos establecimientos son de distinta categoría; uno corresponde a un colegio particular subvencionado perteneciente a una congregación religiosa, ubicado en la comuna de San Carlos y el otro establecimiento, es un liceo municipal emplazado en la comuna de Bulnes.

La población destinataria de las entrevistas fueron todos los actores involucrados en las diversas comunidades educativas de los establecimientos seleccionados: directivos, docentes, alumnos y apoderados.

A cada establecimiento se le proporcionaron treinta y siete entrevistas semiestructuradas (37), dos para directivos, diez para profesores, diez para padres, y quince para estudiantes.

Los datos se reunieron a través de entrevistas, las que consistían en preguntas vinculadas con la contribución y noción del reglamento de convivencia escolar de su establecimiento, estos fueron realizados a los actores de las comunidades educativas que conforman la muestra, todos ellos elegidos aleatoriamente. Esta investigación recogió las opiniones de directivos, maestros, alumnos y apoderados además de estadísticas y opiniones de expertos, cautelando la veracidad de los datos obtenidos. Las entrevistas semiestructuradas entregadas estaban compuestas por dos cuestionamientos específicos a cada actor y con ocho preguntas generales.

Preguntas específicas:

Estudiantes:

1. ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los alumnos para elaborar el reglamento de convivencia escolar?
2. ¿Alguna vez se le pidió al Centro General de Alumnos su opinión en la elaboración del reglamento de convivencia escolar?

Profesores:

1. ¿El liceo pidió la colaboración del cuerpo de profesores para la elaborar el reglamento de convivencia escolar?
2. ¿Alguna vez ha manifestado o ha escuchado de parte de algún colega que el reglamento de convivencia escolar debe ser modificado?

Padres y apoderados:

1. ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los padres y apoderados para elaborar el reglamento de convivencia escolar?
2. ¿Alguna vez el Centro General de Padres y Apoderados pidió su opinión acerca del reglamento de convivencia escolar?

Directivos:

1. ¿Tomó en cuenta la participación de los alumnos, profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar?
2. ¿El establecimiento pide la opinión de los miembros de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar?

Preguntas generales:

1. ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo?
2. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?
3. ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?
4. ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?
5. ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?
6. ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?
7. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?
8. ¿De qué manera se difunde el reglamento de convivencia escolar?

Para la recopilación de la información, en los instrumentos anteriormente mencionados, llevamos a cabo una tabulación de datos, que posteriormente se agruparon en categorías y analizados en conjunto, considerando los puntos congruentes y los divergentes. Finalmente, se extrajo de dicha información las conclusiones pertinentes para el estudio.

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Introducción

Este capítulo está dedicado especialmente al análisis de las entrevistas semiestructuradas que se aplicaron en las visitas a los establecimientos seleccionados para esta investigación, ambos establecimientos pertenecen a la región del Bío-Bío, pero se diferencian entre ellos ya que por una parte contamos con un establecimiento particular subvencionado de carácter confesional ubicado en la ciudad de San Carlos y por otra parte un liceo municipal de carácter no confesional emplazado en la ciudad de Bulnes.

El análisis comenzó con la agrupación de las preguntas aplicadas a directores, pedagogos, alumnos y apoderados en cinco categorías estas son: Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar; conocimiento del reglamento de convivencia escolar; cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar; difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar y apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación integral de los estudiantes. Lo anterior permitió dar origen a diversas tablas tabuladas, que responden a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas ambos establecimientos.

Las encuestas aplicadas estaban dirigidas a miembros de la comunidad educativa específicamente a directivos, profesores, padres y apoderados, al igual que a los estudiantes. Estas consistían en diez preguntas de respuesta cerrada, las que eran similar para todos los actores involucrados, solo se diferenciaban en dos interrogantes, las que eran dirigidas de manera directa al rol que desempeña cada agente.

La investigación buscaba dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son los verdaderos aportes de los reglamentos de convivencia escolar de los establecimientos confesionales y no confesionales?, dicho cuestionamiento se apoya en los siguientes supuestos:

1. En la formulación del reglamento de convivencia escolar de los establecimientos no confesional y confesional no participa activamente toda la comunidad educativa.
2. Los reglamentos de convivencia escolar de los establecimientos confesionales presentan fuertes y claras marcas ideológicas.
3. Los reglamentos de convivencia escolar están presentes en las escuelas pero nunca o rara vez se cumplen.
4. A quienes menos se les consulta sobre el reglamento de convivencia escolar es a los alumnos.
5. En los reglamentos de convivencia escolar se privilegian las sanciones por sobre los premios o recompensas.

De este modo la investigación generó conclusiones y sugerencias que permitirán dar paso a futuras investigaciones, de igual modo se confeccionó una tabla con el objetivo general; los objetivos específicos, las categorías y el número de las preguntas, dicho cuadro se observa a continuación:

Matriz de planificación

<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivos Específicos.</i>	<i>Categorías</i>	<i>Preguntas</i>
<p>Evidenciar los aportes, debilidades y fortalezas que presentan los reglamentos internos de convivencia escolar, de dos establecimientos educacionales de distintas denominación, en su confección, ejecución y aporte a la convivencia escolar.</p>	<p>Develar los principales aportes, debilidades y fortalezas de los reglamentos de convivencia escolar.</p>	<p>a) Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar.</p>	<p>5-6 y7</p>
		<p>b) Difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar.</p>	<p>9-10</p>
	<p>Evaluar la participación activa en la formulación de los reglamentos de convivencia escolar de los actores de ambos establecimientos.</p>	<p>a) Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar.</p>	<p>2-3</p>
		<p>b) Conocimiento del reglamento de convivencia escolar.</p>	<p>1-4</p>
	<p>Evidenciar si los reglamentos están enfocados al desarrollo de una buena convivencia escolar y si cumplen con los requisitos establecidos por el MINEDUC</p>	<p>a) Apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>8</p>

5.1 Categorías

Las categorías de análisis son las siguientes

5.1.1 Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar:

Tiene directa relación con la participación en la confección del reglamento de convivencia escolar, la idea era constatar si el reglamento de convivencia escolar es solo elaborado por los directivos, o si existe un verdadero compromiso de los padres, y de los pedagogos.

5.1.2 Conocimiento del reglamento de convivencia escolar:

Hace clara referencia al conocimiento o idea que cada actor involucrado en la comunidad educativa tenía del reglamento de convivencia escolar, tanto del establecimiento no confesional como del confesional.

5.1.3 Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar:

Esta área hace referencia a las normas y sanciones que se presentan en el reglamento de convivencia escolar, la idea es ver si estas sanciones son realistas o excesivas y si cumplen con las indicaciones del Ministerio de Educación, y por último ver si el reglamento considera premios para los alumnos de conducta y comportamiento considerado ejemplar.

5.1.4 Difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar:

Esta área intentó develar cuál o cuáles son los medios para difundir el reglamento de convivencia escolar, y si estos medios son verdaderamente eficaces.

5.1.5 Apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación integral de los estudiantes:

Esta categoría pone énfasis en la percepción del reglamento de convivencia escolar, evaluando si este ayuda a sus hijos o pupilos a recibir una educación integral.

5.2 Contexto de los establecimientos encuestados

Contexto liceo confesional

El colegio confesional de San Carlos es un establecimiento particular subvencionado que educa a los jóvenes desde 1948. En sus inicios solo se dedicó a la educación científica humanista, pero luego de unos años, se aventuró con la educación técnico profesional, aunque finalmente y producto de las sucesivas exigencias de la comunidad, el establecimiento termina siendo un Liceo polivalente. Cuenta con una matrícula total de 1017 alumnos con un promedio de 33 alumnos por sala y con un cuerpo docente integrado por 64 profesores.

En la última medición SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) el colegio obtuvo 258 puntos promedio en segundo básico, 283 puntos promedio en cuarto año básico, 249 puntos promedio en sexto básico, 270 puntos promedio en octavo año básico, y 300 puntos promedio en tercero medio. Los alumnos del establecimiento pertenecen al sector socioeconómico medio, pues la mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 11 a 12 años de escolaridad y un ingreso de hogar \$315.001 y \$600.000 y entre un 36.01% y 61% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social.

Por ser un liceo de carácter confesional, específicamente católico, su propósito educativo tiene su origen en el carisma y espiritualidad mercedaria, encontrando el modelo de hombre en Cristo. Por esto, el liceo busca, en fidelidad a su identidad católica y a su proyecto educativo, la síntesis entre cultura y fe cristiana, ya que el aprendizaje, desde la perspectiva de la fe, se convierte en sabiduría y visión de vida. Así, personas, espacios, tiempo, relaciones humanas, enseñanza, estudio y actividades diversas son los elementos que configuran el ambiente educativo adecuado.

De acuerdo a sus ideales religiosos dicho establecimiento, tiene como objetivo, formar y educar a los jóvenes de acuerdo al currículum nacional y a la

congregación de las hermanas mercedarias. Por ende, el cuerpo docente junto al personal administrativo, ha velado por conseguir en los alumnos, un espíritu mercedario, acompañado de ideales y anhelos del establecimiento (tal como su himno lo dice) y país. El cuerpo de administrativos, profesores y directivos poseen la tarea de formar a diario el amor y la generosidad hacia los demás, la tolerancia con el prójimo y consigo mismo, el sentido de la justicia, los valores propios de nuestra nacionalidad, el respeto a la persona. Asimismo, se ha infundido en los jóvenes un espíritu de esfuerzo y superación personal.

El establecimiento posee una matrícula de 900 alumnos, que se distribuyen entre primer y segundo ciclo. El primer ciclo se compone de 16 cursos que van desde Pre-Kínder a Sexto año de enseñanza básica, mientras que el segundo ciclo se compone de 14 cursos, desde séptimo a cuarto año de enseñanza media. Ambos ciclos de enseñanza cuentan con el apoyo de un equipo multidisciplinar constituido por una orientadora, un psicólogo, profesoras de educación diferencial, una fonoaudióloga y psicopedagogo, los que acompañan los procesos de aprendizaje de los alumnos que lo requieran.

Actualmente, tanto el primer ciclo como el segundo, se encuentran trabajando en los proyectos de comprensión lectora, desde segundo básico hasta cuarto año medio, el que tiene por finalidad desarrollar las habilidades cognitivas necesarias para obtener una comprensión de lectura eficaz desde los niveles iniciales.

El establecimiento cuenta con una infraestructura en óptimas condiciones, porque el edificio en el que hoy imparten tiene una antigüedad inferior a diez años. Los estudiantes cuentan con salas de clases, calefaccionadas (calefacción central), abastecidas con sillas y mesas en buen estado. Además, existe un altar y diario mural, del cual deberán ocuparse el curso de mantenerlos ordenados y dedicados. De igual manera, cada aula cuenta con su propio notebook, parlantes y data show, para así contribuir a una lúdica y eficaz enseñanza.

Los alumnos, cuentan con un casino, el que tiene, 3 hornos microondas y dos televisores, también tiene a su disposición una biblioteca debidamente equipada y actualizada, un gimnasio amplio, de dos pisos con cuatro camarines; dos femeninos y dos masculinos, una cancha para basquetbol y otra para fútbol, una sala habilitada de maquinarias para hacer ejercicio, entre las que se encuentran: máquinas para abdominales, máquinas elípticas, bicicletas estáticas, bicicletas spinning, trotadoras y caminadoras, además de un tablero electrónico, pues el establecimiento participa constantemente de campeonatos deportivos. Igualmente. El establecimiento posee un laboratorio de ciencias exactas, provisionado de distintos artículos necesarios para una buena aplicación de sus variados saberes científicos, además una salón de música dotada de distintos instrumentos musicales que son utilizados para un correcto aprender de los estudiantes, y un laboratorio de computación.

El establecimiento de la ciudad de San Carlos cuenta con un programa de convivencia escolar, está dirigido por la Orientadora Vocacional del colegio quien se encarga de velar por la sana convivencia en el establecimiento conforme al reglamento de convivencia escolar y a los acuerdos y planes tomados por la comunidad.

Esta investigación fue realizada en sucesivas etapas, entre los meses de julio y septiembre del presente año, etapas que comenzaron con una visita previa la que incluyó la gestión y coordinación que permitieron la aplicación de las encuestas a directivos, docentes alumnos y apoderados

Durante las visitas realizadas al establecimiento pudimos darnos cuenta de pequeños detalles que seguramente valen la pena mencionar, tales como el orden y la limpieza del colegio, pues no había rayones en los muros, ni papeles fuera del papelerero, también hay una capilla destinada a las actividades religiosas del liceo, además se destaca la tolerancia, pues el centro educacional contaba dentro de sus alumnos con jóvenes que profesan una religión distinta a la católica, finalmente y quizá lo más importante la presencia de cámaras de vigilancia que

registraban todas las acciones de los jóvenes, de los profesores, de los directivos, de los auxiliares y de asistentes de la educación, lo que claramente aporta grandes beneficios a la convivencia escolar, sin embargo vulnerando el derecho a la intimidad.

Este último punto adquiere gran relevancia, debido que como lo mencionamos anteriormente le entrega al colegio un rasgo de seguridad que se ve reflejado en la confianza que le entregan los padres y apoderados. Además de ello, el colegio posee una imagen positiva en la comuna, puesto que es visto como un colegio de elite, de igual modo se destacan del establecimiento la entrega de valores además de una enseñanza de calidad.

Contexto liceo no confesional

El liceo no confesional de la comuna de Bulnes, educa a los jóvenes bulnenses desde 1952. Es un liceo municipal no confesional, con jornada diurna de pre-básica, básica y media, cuenta con un cuerpo docente de 65 profesores y una matrícula total de 883 alumnos, de los cuales 474 de ellos son alumnos prioritarios, es decir pertenecen a los quintiles bajos y poseen necesidades económicas superiores de los demás alumnos. Ellos, constan con un promedio de 26 alumnos por curso. El promedio SIMCE del último año alcanzó los 254 puntos promedio en segundo básico, 252 puntos promedio en cuarto básico, 233 puntos promedio para sexto año básico, 231 puntos promedio en octavo básico y 222 puntos promedio en tercer medio.

El establecimiento atiende principalmente a familias de clase media baja, debido a que los apoderados han declarado tener entre 11 y 12 años de escolaridad y entre un 20.01% y 40% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social. El edificio donde se encuentra el liceo es una construcción sólida de dos pisos que data del año 1952. Cuenta en su interior con un pabellón de madera destinado a 8 aulas cuya vida útil ya fue cumplida (en la

actualidad se está en espera del inicio de construcción JEC (Jornada Escolar Completa) El establecimiento cuenta con: 24 aulas, 1 laboratorio, 1 gimnasio multitaller, 1 laboratorio de computación, 1 biblioteca CRA ,1 sala de primeros auxilios, 1 sala de la lectura, 1 sala de talleres, 1 sala de música, 1 sala de profesores, 1 oficina de atención apoderados, 1 oficina UTP, 1 oficina de dirección, 1 oficina de inspectoría, 1 oficina de equipo de orientación, 1 oficina de convivencia escolar, 1 sala de reforzamiento, 1 bodega recursos SEP, y 1 bodega computación.

El liceo pone al estudiante en el centro del quehacer educativo, en un proceso de aprendizaje donde sus experiencias previas están al servicio del conocimiento, tendiendo a procesos de enseñanza-aprendizaje basados en los Objetivos Fundamentales y Bases Curriculares, en los que el alumno es el eje y principal protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El establecimiento de la comuna de Bulnes cuenta con un programa de convivencia escolar, que está dirigido por la Trabajadora Social del centro educacional, quien debe ejecutar de manera permanente los acuerdos y planes de un comité de sana convivencia escolar e investigar en los casos correspondientes e informar sobre cualquier asunto relacionado con la convivencia. Del mismo modo dar cumplimiento al reglamento de convivencia escolar que rige el colegio.

Para llevar a cabo la realización de esta tesis hubo, que realizar varias etapas, desde una visita previa, pasando por la coordinación, gestión, aplicación de las encuestas, recolección de los instrumentos, finalizando con el agradecimiento y despedida del colegio, dicho centro educacional siempre se mostró dispuesto a cooperar apoyando en todo lo que fuera necesario para llevar a cabo esta investigación.

Durante nuestras visitas al centro educacional, pudimos percatarnos de algunos elementos que llaman la atención. La presencia de un altar con una figura

de la Virgen de Guadalupe en una de las esquinas del establecimiento, además de la presencia de un crucifijo y un rosario en la sala de profesores, lo que no es característico de colegios no confesionales siendo contraproducentes con el ideal de una educación laica y democrática.

Este establecimiento es reconocido en la comunidad por ser público, encontrarse frente a la plaza y por su trayectoria. Cabe señalar, que es un colegio con historia, lo que se refleja en la opinión de los habitantes de la comuna.

5.3 Análisis de la información

Categoría 1: Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar

La tabla 1 del Liceo Confesional, podemos observar que la mayoría de la comunidad educativa dice haber participado en la elaboración del reglamento, no obstante llama la atención que la mayoría de los apoderados entrevistados manifestaron desconocer su participación en la elaboración del reglamento, lo que claramente se contradice con lo que manifiestan los directivos, ya que estos últimos declaran haber involucrado a toda la comunidad educativa en este proceso.

Tabla 1

Liceo Confesional

<i>Categoría 1</i>	Preguntas (2-3)	
Categoría 1: Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar	¿Se tomó en cuenta la participación de los alumnos, profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar?	¿El establecimiento pidió la opinión de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Sí
Profesores	Sí	Sí
Alumnos	Sí	Sí
Padres y Apoderados	Lo desconozco	Lo desconozco

Fuente: encuestas y tabulación propia

En la tabla 2, referente al establecimiento no confesional, podemos observar que los directivos afirman que toda la comunidad educativa participó en la elaboración del reglamento de convivencia escolar, no obstante, la comunidad educativa no está consciente de su participación, puesto que desconocen si fueron consultados o no para la formulación del reglamento. Esto puede ser causa de la poca participación de la comunidad en la toma de decisiones del establecimiento, a pesar que los directivos crean hacerlos parte de ellas, lo anterior puede ser consecuencia de una mala ejecución al momento de pedir la opinión a los actores de la comunidad educativa.

Tabla 2

Liceo No Confesional

<i>Categoría 1</i>	<i>Preguntas (2-3)</i>	
Categoría 1: Participación de la comunidad educativa en la formulación del reglamento de convivencia escolar	¿Se tomó en cuenta la participación de los alumnos, profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar?	¿El establecimiento pidió la opinión de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Sí
Profesores	Lo desconozco	Sí
Alumnos	Lo desconozco	Lo desconozco
Padres y Apoderados	Lo desconozco	No

Fuente: encuestas y tabulación propia.

Categoría 2: Conocimiento del reglamento de convivencia escolar

La tabla 3 del liceo confesional muestra el grado de conocimiento del reglamento de convivencia escolar, evidencia una respuesta heterogénea de los diversos actores del establecimiento encuestado, ya que directivos y profesores declaran conocer y entender lo que dice el reglamento de convivencia escolar, mientras que alumnos y apoderados declaran no conocerlo ni entenderlo, lo que podría provocar una no identificación con el reglamento y no comprender la finalidad de este y verlo solo como un documento lleno de castigos.

Tabla 3
Liceo Confesional

Categoría 2	Preguntas (1-4)	
Categoría 2: Conocimiento del reglamento de convivencia escolar	¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo?	¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Sí
Profesores	Sí	No
Alumnos	No	No
Padres y Apoderados	No	No

Fuente: encuestas y tabulación propia

En la tabla 4, del establecimiento no confesional, podemos observar unanimidad en lo referente al conocimiento y entendimiento de las normas y sanciones por parte de todos los actores conformantes de la comunidad educativa. Lo que demuestra que la difusión es efectiva, ya que no hay agente que manifieste no conocer ni entender lo que dice el reglamento.

Tabla 4
Liceo No Confesional

Categoría 2	Preguntas (1-4)	
Categoría 2: Conocimiento del reglamento de convivencia escolar	¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo?	¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Sí
Profesores	Sí	Sí
Alumnos	Sí	Sí
Padres y Apoderados	Sí	Sí

Fuente: encuestas y tabulación propia

Categoría 3: Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar

La tabla 5 del liceo confesional muestra que las percepciones de las sanciones y castigos varían, es decir las respuestas cambian de un actor a otro, ya que dependen de su nivel de participación o involucramiento en la violación de las normas establecidas por el colegio. Es por ello, que profesores y alumnos piensan y sienten que las normas y reglas no son cumplidas, ya que los castigos no son suficientes para sancionar las malas conductas, restándole importancia al actuar de los escolares. Sin embargo, directivos, padres y apoderados, muestran una opinión totalmente diferente a la de los educadores y alumnos, pues ellos creen que las normas y sanciones cumplen su función, su objetivo principal, es decir favorecer una sana convivencia escolar en el aula.

Tabla 5

Liceo Confesional

Categoría 3	Preguntas (5-6-7)		
Categoría 3: Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar	3: ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?	¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?	¿Los castigos y sanciones son cumplidos y respetados?
Directivos	Sí	Sí	Sí
Profesores	A veces	A veces	A veces
Alumnos	No	A veces	A veces
Padres y Apoderados	Sí	Sí	Sí

Fuente: encuestas y tabulación propia

En la tabla 6, del establecimiento no confesional, podemos observar que tanto directivos como alumnos consideran que las normas y sanciones son efectivas, respetadas y ayudan a mantener una sana convivencia escolar. Sin embargo, los docentes, padres y apoderados manifiestan su desacuerdo frente a la eficacia de las sanciones empleadas en el reglamento de convivencia escolar, especialmente los padres y apoderados, quienes niegan la solidez de las sanciones del reglamento. Por ende, son estos últimos actores los que no observan las características positivas del reglamento, tal vez porque no observan cambios radicales en la conducta de sus pupilos o creen que los puntos expuestos en el escrito son letra muerta, pues cabe destacar que ellos señalan en categorías anteriores conocer el reglamento a su cabalidad.

Tabla 6

Liceo No confesional

Categoría 3	Preguntas (5-6-7)		
Categoría 3: Cumplimiento de normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar	3: ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?	¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?	¿Los castigos y sanciones son cumplidos y respetados?
Directivos	Sí	Sí	Sí
Profesores	A veces	A veces	A veces
Alumnos	Sí	Sí	Sí
Padres y Apoderados	No	No	No

Fuente: encuestas y tabulación propia

Categoría 4: Difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar

En la tabla 7, que abarca la difusión del reglamento, podemos ver una aprobación casi unánime a la forma de difundir el reglamento de convivencia escolar, siendo los profesores los únicos que consideran que no es la forma más óptima de difundirlo a la comunidad educativa, aunque el medio de difusión no está del todo claro, pues directivos y profesores dicen que el reglamento se da a conocer al momento de la matrícula, mientras que alumnos, padres y apoderados declaran que se da a conocer por medio de la libreta de comunicaciones.

Tabla 7

Liceo Confesional

Categoría 4	Preguntas (9-10)	
Categoría 4: Difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar	¿Cree que la forma de difundir el reglamento de convivencia escolar es la correcta?	¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Al momento de la matrícula
Profesores	No	Al momento de la matrícula
Alumnos	Sí	Por medio de la libreta de comunicaciones
Padres y apoderados	Si	En reunión de apoderados

Fuente: encuestas y tabulación propia

En la tabla 8, del establecimiento no confesional, podemos observar que la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa consideran que es correcta la forma de difusión del reglamento de convivencia escolar, no obstante, los docentes manifiestan una opinión distinta. Además, el medio por el que se enteran de la existencia del reglamento de convivencia escolar es través de la libreta de comunicaciones, sin embargo, padres y apoderados conocen el reglamento de convivencia escolar al momento de matricular a sus pupilos, lo que se puede explicar porque padres y apoderados no se darían el tiempo de revisar la libreta de comunicaciones y de hacerlo solo revisan las comunicaciones.

Tabla 8

Liceo No confesional

Categoría 4	Preguntas (9-10)	
Categoría 4: Difusión del reglamento de convivencia escolar en la comunidad escolar	¿Cree que la forma de difundir el reglamento de convivencia escolar es la correcta?	¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?
Directivos	Sí	Por medio de la libreta de comunicaciones
Profesores	No	Por medio de la libreta de comunicaciones
Alumnos	Sí	Por medio de la libreta de comunicaciones
Padres y Apoderados	Sí	Al momento de la matrícula

Fuente: encuestas y tabulación propia

Categoría 5: Apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación de los estudiantes

La tabla 9 muestra una visión dividida respecto a si el reglamento de convivencia escolar es una apoyo a la formación integral de los estudiantes, pues por un lado directivos, padres y apoderados demuestran y creen que el reglamento es un apoyo complementario que va en post de la educación integral de los estudiantes, mientras que por el otro lado profesores y alumnos dudan, ya que no manifiestan una clara tendencia, ni positiva ni negativa, respondiendo un dudoso “a veces” que deja espacio a la especulación e interpretación.

Tabla 9

Liceo Confesional

Categoría 5	Pregunta (8)
Categoría 5: Apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación de los estudiantes	¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral de los estudiantes?
Directivos	Sí
Profesores	A veces
Alumnos	A veces
Padres y Apoderados	Sí

Fuente: encuestas y tabulación propia

En la tabla 10, del establecimiento no confesional, podemos observar que casi la totalidad de los miembros entrevistados declaran que el reglamento de convivencia escolar ayuda a la formación integral de los jóvenes, siendo padres y apoderados los únicos integrantes del establecimiento que consideran que el reglamento de convivencia escolar no aporta en nada a la formación integral de sus hijos o pupilo. Esto último puede ser causa que ellos observen que su conducta no cambia, por ende consideran que el reglamento de convivencia escolar es un documento que no presenta incidencia en la conducta de su pupilo.

Tabla 10

Liceo No confesional

Categoría 5	Pregunta 8
Categoría 5: Apoyo del reglamento de convivencia escolar a la formación de los estudiantes	¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral de los estudiantes?
Directivos	Sí
Profesores	Sí
Alumnos	Sí
Padres y Apoderados	No

Fuente: encuestas y tabulación propia

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

6.1 Conclusiones

1. Dentro del establecimiento confesional ocurre algo muy similar, ya que padres y apoderados en su mayoría no fueron consultados al momento de formular el reglamento de convivencia escolar. En definitiva en ambos establecimientos no se consideran a todos los actores de la comunidad escolar para la formulación del reglamento de convivencia, lo que estaría en total contradicción con su principal función y lema, que es la vinculación e integración de todos los actores de una comunidad educativa y su coexistencia.

Por lo tanto a pesar que en ambos establecimientos los directivos afirmen tener un reglamento inclusivo, con la información recogida podemos decir que ese aspecto solo queda en la idea, puesto que no se lleva a cabo en su totalidad o no de manera clara para el resto de la comunidad.

2. En lo concerniente al conocimiento del reglamento de convivencia escolar ocurre algo un tanto paradójico y suspicaz. En el establecimiento confesional en el que casi toda la comunidad educativa participó en la formulación del reglamento de convivencia y por ende todos deberían conocerlo, no ocurre esto, ya que solo directivos y docentes conocen dicho reglamento en normas y sanciones. Por otra parte, el establecimiento no confesional en que la mayoría de los actores no fueron consultados en la confección del reglamento de convivencia escolar, existe una unanimidad en lo que concierne al conocimiento del de dicho documento. Esto nos demuestra como un colegio puede pensar que si la comunidad educativa participa en la elaboración es obvio que conoce cada una de sus puntos, mientras que el otro establecimiento maneja en su totalidad las reglas, sin embargo no destaca la participación de los actores lo que deja entre ver que el reglamento es visto como un manual y no como un documento inclusivo.

3. En lo relacionado con la manera de transmitir el reglamento de convivencia escolar, quedó evidenciado que los actores de los establecimientos lo consideran adecuado. Sin embargo, no existe un conocimiento a cabalidad de este; lo que nos permitió concluir que los agentes involucrados en el acto educativo no se encuentran interesados totalmente en la convivencia escolar de los integrantes de los respectivos liceos.

Lo anterior, nos llevó a pensar que a estos les preocupan los aspectos más cognitivos que el desarrollo personal de los individuos, situación que se refleja en la importancia de las pruebas estandarizadas en la educación actual y que claro está estos centros educacionales no están exentos.

4. Los establecimientos demostraron una postura diferente al momento de referirse a la ayuda del reglamento de convivencia escolar en la formación integral del estudiante, pues el centro educacional confesional aparenta una cierta disconformidad con este punto a diferencia del no confesional, esto puede ser debido que en ocasiones los colegios confesionales demuestra una cierta rigurosidad que es entendida como una represión y no como un aporte a la formación personal.

Sin embargo, la comunidad en general, valora la rigurosidad de los establecimientos confesionales, entregándoles un estatus superior que el que puede poseer un establecimiento no confesional, concluyendo de esta forma que lo que valora la comunidad son las sanciones y no el aprendizaje de los estudiantes, es por esto que el reglamento puede ser visto como un arma de castigo y no de aprendizaje.

5. La formulación de los reglamentos de convivencia escolar es un tema de suma importancia para los establecimientos, pues alrededor del análisis y evaluación de los resultados observamos que ambos centros educacionales intentan formular un Reglamento de convivencia escolar en el que todos

sean parte. Sin embargo en ambos se manifiesta que son los directivos los encargados de estructurar dicho documento, lo que deja entre ver una separación de los actores de la educación, dejando solo como una utopía la interrelación entre estos.

6. En lo que atañe al conocimiento de las normas y sanciones es preciso destacar que a pesar, de ser conocidas por un número importante de los agentes se deja observar que son los padres y apoderados los que se encuentran más lejanos de la realidad que viven sus pupilos, por lo tanto se pudo deducir que se le transfiere toda la responsabilidad de la conducta del alumno al centro educacional y al docente encargado de este, olvidando así que la educación es una tarea de todos los agentes.

De este modo se puede concluir que si existiera una participación en pleno al momento de estructurar el reglamento de convivencia escolar, todos los actores se harían responsables de lo que sucede en el establecimiento y se valoraría más aun lo que concierne al reglamento de convivencia.

7. En lo que posee relación con los resultados de la investigación y los supuestos planteados al comienzo de esta podemos decir que, los establecimientos presentan ciertas similitudes, pues ambos se demuestra un dominio de los directivos al momento de la confección del reglamento, lo que provoca una no representatividad de los demás actores de la educación.

Por ende podemos concluir que las reglas impuestas por los reglamentos son vistos como castigos y no como un momento de aprendizaje, conllevando de este modo que este documento sea de cierto modo letra muerta.

7.1 Sugerencias

1. Es necesario, que los agentes de supervisión de calidad de la educación, se sitúen en la revisión de mayores ámbitos como el reglamento interno, pues de él depende la integridad del alumno. Por lo tanto, deben ser evaluados para corroborar si cumplen con las condiciones, exigencias y derechos, necesarios, que exigen tanto directivos, profesores, padres y apoderados, y especialmente, alumnos, quienes son los protagonistas de este gran motor educacional.
2. Es preciso de analizar cómo se puede mejorar lo más íntimo e interno de los establecimientos, reglamentos de convivencia escolar, debido a que es en este ámbito donde se observan las fortalezas y debilidades del centro educacional. Es por ello que un estudio exhaustivo de este punto dará a conocer la manera en que los centros educacionales se mueven y muestran a la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

Cerezo F., Alto M., Rabadán R., Martínez F., Orones P., Calvo A., Ruiz M (2010).
La Participación familiar en los planes de convivencia estudio en los centros
públicos de Educación Primaria y Secundaria de la Región de Murcia.
Murcia, España.

Revistas

Arístegui R., Bazán D., Leiva J., López R., Muñoz B., y Ruz J. (2005). Hacia una
Pedagogía de la Convivencia. Santiago, Chile , Revista Psykhe, vol.14,
no.1, pp. 137-150.

Boqué, M y García, L (2010). Evaluación diferida de la formación del profesorado
en convivencia y mediación. Revista del profesorado en convivencia y
mediación. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del
Profesorado, 13, 87-94. Extraído el 27 de Abril de 2014 desde: [http://
www.aufop.com/aufop/home](http://www.aufop.com/aufop/home)

Baquadano C., Echeverría R. (2013). Competencias Psicosociales Para la
convivencia Escolar Libre de Violencia: Experiencia en una Primaria Pública
de Mérida, Yucatán, México. Yucatán, México, Revista Psicoperspectivas
Individuo y Sociedad, vol. 12, no. 1, pp. 139-160

Cornejo R., Redondo J. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de
enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la Región
Metropolitana. Santiago, Chile, Revista Última década, vol. 9, no. 15, pp.11-
52.

Del Rey, R., Ortega, R y Feria, I. (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la
comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Revista
Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 66, 159-180

Gervilla, C. E. (2007). Identidad de los colegios confesionales en una sociedad Democrática. España. Revista española de pedagogía, número 237, mayo-agosto 2007, pp. 197-216.

Herrera, Ortiz y Sánchez. (2012). La convivencia escolar en Educación Primaria y Secundaria. Conductas positivas y negativas. Extraído el día 26 de Abril de 2014 desde: http://www.edutic.ua.es/wp-content/uploads/2012/06/Claves-para-la-investigacion_221_233-Cap-18.pdf

Documentos

Cuevas, F.J. (2006). Trabajando desde las redes comunitarias para la resolución de conflictos en la escuela. Comunicación presentada en las II jornadas internacionales sobre políticas educativas para la sociedad del conocimiento. Granada.

Ministerio de Educación. (2014). Ayuda Mineduc. Extraído el 20 de Abril de 2014 desde: <https://www.ayudamineduc.cl/Temas/Detalle/4ee3b8f7-1788-e211-b4cf-005056ac71ae>

Ministerio de Educación. (2014). Convivencia Escolar. Extraído el 20 de Abril de 2014 desde http://www.mineduc.cl/index2.php?id_seccion=4010&id_portal=50&id_contenido=17916

Ministerio de Educación. (2011). Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar. Extraído el 20 de Abril de 2014 desde: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201111181526340.orientaciones_reglamento_convivencia_final.pdf

Tuvilla, J. (2004). Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia.

Linkografía

Chacón y García. (2012). Experiencia Docente acerca de la ConvivenciaEscolar. Extraído el 24 de Abril desde: http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2012/chacon_a/doc/chacon_a.pdf

Charles Chaplin: La vida es una obra de teatro que no per... Extraído el 09 de Noviembre desde: <http://www.literato.es/p/MjUz/>

Fernández. (2007). Habilidades sociales en el contexto educativo. Extraído el 24 de Abril desde: http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2007/fernandez_m/html/index-frames.html

Jordán, J. (2009). Cultura escolar, conflictividad y convivencia. ESE, (17). Extraído el día 24 de Abril de 2014 desde:<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/9845/2/17Ed.pdf>

La tercera, (2013). Encuesta: Baja de católicos y aumento de no creyentes marcan panorama actual de la religión en Chile. Extraído el 10 de julio de 2014, desde: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/04/680-574237-9-encuesta-baja-de-catolicos-y-aumento-de-no-creyentes-marcan-panorama-actual-de.shtml>

MINEDUC (2011)Unidad de transversalidad educativa división de educación general. Extraído el día 24 de Abril de 2014 desde: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201111181526340.orientaciones_reglamento_convivencia_final.pdf

Rodríguez. (2003). Las relaciones de convivencia en los centros escolares. Un estudio en centros de la comunidad de Madrid. Extraído el 28 de Abril de 2014 desde:
http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2003_08_10.pdf

ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Meses				
	Marzo 2014	Abril 2014	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014
- Formular problemática.	X				
- Formulación del anteproyecto.	X	X			
-Revisión de anteproyecto por profesora guía.		X	X		
-Entrega de anteproyecto.			X		
- Desarrollo capítulo I: Marco Teórico.				X	
-Entrega capítulo I.				X	
-Revisión capítulo I.				X	
-Crear entrevistas				X	
-Revisión de instrumentos					X
-Corrección de instrumentos					X
Actividad	Meses				
	Ago 2014	Sept 2014	Oct 2014	Nov 2014	Dic 2014
-Solicitud de aplicación de encuestas a establecimientos.	X				
-Aplicación de encuestas.		X			
-Compilación y análisis de resultados.			X		
-Entrega del análisis para su revisión.				X	
-Adecuación de los capítulos.				X	
-Finalización del proyecto de investigación.				X	
-Entrega final del proyecto de titulación.				X	
-Espera de la calificación del Proyecto de titulación.				X	

Cuestionario para directivos

Estimado Director (a):

En sus manos, tiene una entrevista que le invitamos a responder, no les quitará mucho tiempo y facilitará nuestra investigación de los reglamentos de convivencia escolar, para nuestro Seminario de Título, como Profesoras y Profesores de Lenguaje y Comunicación de la Universidad del Bío-Bío.

De ante mano muchas gracias.

Sexo: F__ M__ Establecimiento_____

A.	Conocimiento del reglamento de convivencia escolar:
3.	¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo? a) Sí. b) No.
B.	Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar.
4.	¿Tomó en cuenta la participación de los alumnos, profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar? a) Sí. b) No.
5.	¿El establecimiento pide la opinión de los miembros de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar? a) Siempre b) Nunca c) A veces
C.	Normas y sanciones:
6.	¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento

de convivencia escolar?

a) Sí.

b) No

7. ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

8. ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

9. ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?

a) Sí.

b) No.

c) A veces

10. ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

D. Difusión del reglamento de convivencia escolar:

11. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?

a) Sí.

b) No.

12. ¿De qué manera se difunde el reglamento de convivencia escolar?

a) Por medio de la libreta de comunicaciones

- b) En un acto o ceremonia.
- c) Al momento de la matrícula.
- d) Al inicio del año escolar.
- e) En la reunión de apoderados.
- f) Lo desconozco.

Observaciones: _____

Cuestionario para profesores

Estimado (a) profesor(a):

En sus manos, tiene una entrevista que le invitamos a responder, no les quitará mucho tiempo y facilitará nuestra investigación de los reglamentos de convivencia escolar, para nuestro Seminario de Título, como Profesoras y Profesores de Lenguaje y Comunicación de la Universidad del Bío-Bío.

De ante mano muchas gracias.

Sexo: F__ M__ Establecimiento_____

A. Conocimiento del reglamento de convivencia escolar:
<p>3. ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>
B. Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar.
<p>4. ¿El liceo pidió la colaboración del cuerpo de profesores para la elaborar el reglamento de convivencia escolar?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p> <p>c) Lo desconozco.</p> <p>5. ¿Alguna vez ha manifestado o ha escuchado de parte de algún colega que el reglamento de convivencia escolar debe ser modificado?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p> <p>c) Lo desconozco.</p>
C. Normas y sanciones:
<p>6. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?</p>

a) Sí.

b) No.

7. ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

8. ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

9. ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?

a) Sí.

b) No.

c) A veces

10. ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?

a) Sí.

b) No.

c) A veces.

D. Difusión del reglamento escolar:

11. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?

a) Sí

b) No

12. ¿De qué manera se difunde el reglamento de convivencia escolar?

a) Por medio de la libreta de comunicaciones

- b) En un acto o ceremonia.
- c) Al momento de la matrícula.
- d) Al inicio del año escolar.
- e) En la reunión de apoderados.
- f) Lo desconozco.

Observaciones: _____

Cuestionarios para estudiantes

Estimado (a) Estudiante:

En tus manos, tienes una entrevista que te invitamos a responder, no te quitará mucho tiempo y facilitará nuestra investigación de los reglamentos de convivencia escolar, para nuestro Seminario de Título, como Profesoras y Profesores de Lenguaje y Comunicación de la Universidad del Bío-Bío.

De ante mano muchas gracias.

Sexo: F__ M__ Curso: _____ Establecimiento:

A. Conocimiento del reglamento de convivencia escolar:
<p>3. ¿Conoces y entiendes lo que dice el reglamento de convivencia escolar de tu Liceo?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p>
B. Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar.
<p>4. ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los alumnos para elaborar el reglamento de convivencia escolar?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p> <p>c) Lo desconozco.</p> <p>5. ¿Alguna vez se le pidió al Centro General de Alumnos su opinión en la elaboración del reglamento de convivencia escolar?</p> <p>a) Sí.</p> <p>b) No.</p> <p>c) Lo desconozco.</p>
C. Normas y sanciones:

6. ¿Conoces todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?

- a) Sí.
- b) No.

7. ¿Consideras que las normas y sanciones son efectivas?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

8. ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

9. ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

10. ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

D. Difusión del reglamento de convivencia escolar:

11. ¿Crees que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?

- a) Sí.
- b) No.

12. ¿De qué manera se difunde el reglamento de convivencia escolar?

- a) Por medio de la libreta de comunicaciones
- b) En un acto o ceremonia.
- c) Al momento de la matrícula.
- d) Al inicio del año escolar.
- e) En la reunión de apoderados.
- f) Lo desconozco.

Observaciones: _____

Cuestionario para apoderados

Estimados (as) padres y apoderados:

En sus manos, tiene una entrevista que le invitamos a responder, no les quitará mucho tiempo y facilitará nuestra investigación de los reglamentos de convivencia escolar, para nuestro Seminario de Título, como Profesoras y Profesores de Lenguaje y Comunicación de la Universidad del Bío-Bío.

De ante mano muchas gracias.

Sexo: F__ M__ Establecimiento_____ Curso:

A.	Conocimiento del reglamento de convivencia escolar:
3.	¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del Liceo? a) Sí. b) No.
B.	Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar.
4.	¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los padres y apoderados para elaborar el reglamento de convivencia escolar? a) Sí. b) No. c) Lo desconozco.
5.	¿Alguna vez el Centro General de Padres y Apoderados pidió su opinión acerca del reglamento de convivencia escolar? a) Sí. b) No. c) Lo desconozco.
C.	Normas y sanciones:

6. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?

- a) Sí
- b) No

7. ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

8. ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

9. ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces

10. ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?

- a) Sí.
- b) No.
- c) A veces.

D. Difusión del reglamento de convivencia escolar:

11. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?

- a) Sí.
- No.

12. ¿De qué manera se difunde el reglamento de convivencia escolar?

- a) Por medio de la libreta de comunicaciones
- b) En un acto o ceremonia.
- c) Al momento de la matrícula.
- d) Al inicio del año escolar.
- e) En la reunión de apoderados.
- f) Lo desconozco.

Observaciones: _____

Tabulación de datos Liceo Confesional

Cuestionario para directivos		Número de consultados: 2
Sexo F	1	
Sexo M	1	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	2	
b) No	0	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿Tomó en cuenta la participación de los alumnos, profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar		
a) Sí	2	
b) No	0	
3) ¿El establecimiento pide la opinión de los miembros de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar?		
a) Siempre	2	
b) Nunca	0	
c) A veces	0	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	2	
b) No	0	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	2	
b) No	0	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	0	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	2	
d) Al inicio del año escolar	0	
e) En la reunion de apoderados	0	
f) Lo desconozco	0	

Cuestionario para profesores		Número de consultados: 10
Sexo F	7	
Sexo M	3	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	8	
b) No	2	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿El liceo pidió la colaboración del cuerpo de profesores para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	4	
b) No	3	
c) Lo desconozco	3	
3) ¿Alguna vez ha manifestado o ha escuchado de parte de algún colega que el reglamento de convivencia escolar debe ser modificado?		
a) Sí	5	
b) No	3	
c) Lo desconozco	2	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	2	
b) No	8	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	2	
b) No	3	
c) A veces	5	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	3	
b) No	2	
c) A veces	5	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	2	
b) No	2	
c) A veces	6	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	3	
b) No	2	
c) A veces	5	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	3	
b) No	7	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	3	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	4	
d) Al inicio del año escolar	0	
e) En la reunión de apoderados	0	
f) Lo desconozco	3	

Cuestionario para estudiantes		Numero de consultados: 15
Sexo F	6	
Sexo M	9	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	5	
b) No	10	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los alumnos para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	9	
b) No	2	
c) Lo desconozco	4	
3) ¿Alguna vez se le pidió al centro general de alumnos su opinión en la elaboración del reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	8	
b) No	2	
c) Lo desconozco	4	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	4	
b) No	11	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	6	
b) No	8	
c) A veces	5	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	5	
b) No	3	
c) A veces	7	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	4	
b) No	5	
c) A veces	6	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	4	
b) No	5	
c) A veces	6	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	9	
b) No	6	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	8	
b) En un acto o ceremonia	1	
c) Al momento de la matrícula	3	
d) Al inicio del año escolar	0	
e) En la reunión de apoderados	2	
f) Lo desconozco	1	

Cuestionario para apoderados		Número de consultados: 10
Sexo F	9	
Sexo M	1	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	0	
b) No	10	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los padres y apoderados para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	0	
b) No	4	
c) Lo desconozco	6	
3) ¿Alguna vez el centro general de padres y apoderados pidió su opinión a cerca del reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	1	
b) No	2	
c) Lo desconozco	7	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	1	
b) No	9	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	5	
b) No	1	
c) A veces	4	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	7	
b) No	2	
c) A veces	1	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	5	
b) No	1	
c) A veces	4	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	8	
b) No	2	
c) A veces	0	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	10	
b) No	0	
10) ¿De que forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	3	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	2	
d) Al inicio del año escolar	1	
e) En la reunion de apoderados	4	
f) Lo desconozco	0	

Tabulación de datos Liceo No Confesional

Cuestionario para directivos		Número de consultados: 2
Sexo F	1	
Sexo M	1	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	2	
b) No	0	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿Tomó en cuenta la participación de los alumnos profesores y la de los padres y apoderados a la hora de elaborar el reglamento de convivencia escolar		
a) Sí	2	
b) No	0	
3) ¿El establecimiento pide la opinión de los miembros de la comunidad educativa al momento de dar sentido al reglamento de convivencia escolar?		
a) Siempre	2	
b) Nunca	0	
c) A veces	0	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	2	
b) No	0	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Si	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Si	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	0	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	2	
b) No	0	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	3	
b) En un acto o ceremonia	1	
c) Al momento de la matrícula	2	
d) Al inicio del año escolar	2	
e) En la reunión de apoderados	2	
f) Lo desconozco	0	

Cuestionario para profesores		Número de consultados:10
Sexo F	8	
Sexo M	2	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	9	
b) No	1	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿El liceo pidió la colaboración del cuerpo de profesores para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	4	
b) No	0	
c) Lo desconozco	6	
3) ¿Alguna vez ha manifestado o ha escuchado de parte de algún colega que el reglamento de convivencia escolar debe ser modificado?		
a) Sí	8	
b) No	2	
c) Lo desconozco	0	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	6	
b) No	4	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	1	
b) No	2	
c) A veces	7	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	1	
b) No	4	
c) A veces	5	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	2	
b) No	0	
c) A veces	8	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	5	
b) No	1	
c) A veces	4	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	4	
b) No	6	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	8	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	0	
d) Al inicio del año escolar	0	
e) En la reunión de apoderados	2	
f) Lo desconozco	0	

Cuestionario para estudiantes		Numero de consultados: 15
Sexo F	9	
Sexo M	6	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	12	
b) No	3	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los alumnos para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	0	
b) No	1	
c) Lo desconozco	14	
3) ¿Alguna vez se le pidió al centro general de alumnos su opinión en la elaboración del reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	0	
b) No	0	
c) Lo desconozco	15	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	12	
b) No	3	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	9	
b) No	1	
c) A veces	5	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	9	
b) No	1	
c) A veces	5	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	10	
b) No	0	
c) A veces	5	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	10	
b) No	3	
c) A veces	2	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	12	
b) No	3	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	10	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	0	
d) Al inicio del año escolar	2	
e) En la reunión de apoderados	0	
f) Lo desconozco	3	

Cuestionario para apoderados		Número de consultados: 10
Sexo F	5	
Sexo M	5	
A) Conocimiento del reglamento de convivencia		
1) ¿Conoce y entiende lo que dice el reglamento de convivencia escolar del liceo?		
a) Sí	9	
b) No	1	
B) Participación en la elaboración del reglamento de convivencia escolar del liceo		
2) ¿En alguna oportunidad el liceo pidió la ayuda de los padres y apoderados para elaborar el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	2	
b) No	3	
c) Lo desconozco	5	
3) ¿Alguna vez el centro general de padres y apoderados pidió su opinión a cerca del reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	2	
b) No	7	
c) Lo desconozco	1	
C. Normas y sanciones		
4. ¿Conoce todas las normas y sanciones que se establecen en el reglamento de convivencia escolar?		
a) Sí	8	
b) No	2	
5 ¿Considera que las normas y sanciones son efectivas?		
a) Sí	0	
b) No	7	
c) A veces	3	
6) ¿Cree que las normas establecidas sirven para mejorar la convivencia diaria en el establecimiento?		
a) Sí	2	
b) No	5	
c) A veces	3	
7) ¿Los castigos o sanciones son cumplidas y respetadas?		
a) Sí	1	
b) No	7	
c) A veces	2	
8) ¿Cree que el reglamento de convivencia escolar ayuda en la formación integral del estudiante?		
a) Sí	4	
b) No	5	
c) A veces	1	
D. Difusión del reglamento de convivencia escolar.		
9. ¿Cree que la forma de difundir el reglamento escolar es la correcta?		
a) Sí	9	
b) No	1	
10) ¿De qué forma se difunde el reglamento de convivencia escolar?		
a) Por medio de la libreta de comunicaciones	1	
b) En un acto o ceremonia	0	
c) Al momento de la matrícula	6	
d) Al inicio del año escolar	3	
e) En la reunion de apoderados	0	
f) Lo desconozco	0	